

Manual de Procedimiento de Carga de la Información obrante en el Programa Tribuna Segura
Sistema Informático de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos

1. SISTEMA INFORMÁTICO DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS FUTBOLÍSTICOS (SISEF)

EL Sistema Informático de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos (en adelante SISEF), es la fuente de información primaria que utiliza el Programa Tribuna Segura, para controlar que no ingresen a los eventos futbolísticos personas a las que se les ha aplicado alguna medida restrictiva de acceso a estadios de fútbol, ni tampoco aquellos ciudadanos sobre los que pesan pedidos de captura, utilizándose en este caso el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (en adelante SIFCOP) como fuente de información.

Para realizar esta tarea se combinan tres bases de datos:

1. RENAPER: Registro Nacional de las Personas, a través de la cual se puede constatar la identidad de los ciudadanos.
2. SISEF: Sistema Informático de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos. Base de datos que integra a todas las personas que están impedidas de ingresar a eventos futbolísticos y sobre las que pesa alguna de las siguientes medidas preventivas: “derecho de admisión”, “prohibición de concurrencia” y “restricción de concurrencia administrativa”.
3. SIFCOP: Sistema Federal de Comunicaciones Policiales. Es la base de datos habilitada para la carga, consulta y retransmisión de medidas judiciales dispuestas por autoridad competente referentes a capturas/detenciones, prohibiciones de salida del país, búsqueda de personas extraviadas, solicitudes de paradero por comparendo, hábeas corpus y medidas restrictivas, entre otros.

Las bases de datos del RENAPER Y SIFCOP son una fuente de consulta y la base de datos del SISEF es **fuentes de información primaria**, desarrollada y gestionada por esta Dirección.

1.1. Normativa que crea el Sistema Informático de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos (SISEF)

La normativa que crea el SISEF es la **Resolución del Ministerio de Seguridad de la Nación Nro. 843/2018**, en la cual se decide la creación del Programa “TRIBUNA SEGURA”, a fin de establecer un control activo de acceso e ingreso del público concurrente a un estadio en ocasión de la disputa de un encuentro futbolístico, conformado por el SISTEMA INFORMÁTICO DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS FUTBOLÍSTICOS, para controlar el ingreso del público asistente, e impedir el acceso a aquellos individuos que se encuentren alcanzados por el Derecho de Admisión establecido por cada institución deportiva en su carácter de titular del predio, o por la ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO, en su rol de organizador de torneos en disputa en el ámbito nacional.

El Programa también contempla la afectación del acceso a aquellas personas, a las cuales se les impuso dicha medida restrictiva por orden judicial; de los individuos que se encuentren alcanzados de impedimento o restricción por decisión de las autoridades policiales o de seguridad de las

jurisdicciones adherentes al Programa, los cuales se incorporan a mérito de Convenios Marcos, Acuerdos Específicos o requerimientos de cada Jurisdicción y también de las informaciones sobre capturas de personas obrantes en el SISTEMA FEDERAL DE COMUNICACIONES POLICIALES (SIFCOP).

También se encuentran registrados dentro del Programa “TRIBUNA SEGURA”, los individuos que fueron pasibles de la aplicación de la Restricción de Concurrencia Administrativa establecida con las previsiones y alcances del art. 7° del Decreto N° 246/17.

A su vez, y a fin de brindar eficacia y seguridad a los datos e informaciones gestionados en el SISTEMA DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS FUTBOLÍSTICOS (SISEF), se celebró el correspondiente convenio con el REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDAS de la NACIÓN.

Contemplando la participación de los diferentes actores y agentes involucrados, resulta preponderante prestarse la debida colaboración y compartir, consecuentemente, la información y los instrumentos que se pongan en práctica para neutralizar y combatir el flagelo de la violencia en los espectáculos futbolísticos.

2. OBJETIVOS Y OPERACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISEF

2.1. Objetivo General

Controlar que no ingresen a los eventos futbolísticos, personas a las que se les ha aplicado alguna medida restrictiva de acceso a estadios de fútbol, ni tampoco aquellos ciudadanos sobre los que pesan pedidos de captura.

2.2. Objetivo Específico

- ✓ Incorporar en la base de datos del SISEF a aquellas personas a las cuales se les ha aplicado alguna medida restrictiva de ingreso a espectáculos futbolísticos (derecho de admisión, prohibición de concurrencia o restricción de concurrencia administrativa)
- ✓ Mantener actualizada dicha base de datos en un todo de acuerdo a las altas, bajas o modificaciones que correspondan.

2.3. Alcance y cobertura de los datos

El alcance de los datos abarca a todas las personas sobre las que pesa algún tipo de impedimento de acceso para asistir a eventos futbolísticos, en los cuales se dispone la implementación del Programa a requerimiento de las Jurisdicciones.

2.4. Universo y Unidad de Análisis

El universo de estudio está constituido por la población que se propone asistir a encuentros futbolísticos en todo el territorio nacional. La unidad de análisis es cada una de estas personas.

3. IDENTIFICACIÓN DE CONCEPTOS, VARIABLES Y METODOLOGÍA.

3.1. Aspectos metodológicos:

El universo de interés del SISEF está conformado por la población que acude a eventos futbolísticos en el territorio nacional. El Programa TS implementa controles poblacionales sobre personas con restricciones de acceso, y pedidos de captura individualizadas a través de su número nacional de identidad.

3.2. DICCIONARIO DE VARIABLES INCORPORADAS EN EL PROCESO DE CARGA:

Etiqueta de la variable	Descripción	Explicación	Tipos	Rangos válidos-valor	Etiquetas de las categorías
Nombre			Texto		
Apellido			Texto		
DNI			Numérico		
Socio	Dicotómica		Texto	Si- No	
Restricción	Tipo de impedimento de acceso	Debe seleccionarse la opción asignada	Numérico	Auto desplegable	
Fecha de la nota	Fecha calendario		Numérico	Auto desplegable	
Motivo de la medida	Motivo	Debe seleccionarse la opción asignada		Auto desplegable	
Detalles	Información complementaria		Texto o archivo adjutable		
Fecha desde	Fecha calendario		Numérico	Auto desplegable	
Fecha hasta	Fecha calendario		Numérico	Auto desplegable	
Estado	Carácter de alta, baja o fin de vigencia.		Numérico	Auto desplegable	
Modificación	Cambio de estado.		Numérico	Auto desplegable	

VARIABLES CONTEXTUALES:

Etiqueta	Descripción	Explicación	Tipo	Rangos válidos-valor	Etiquetas de las categorías
Fuerza de seguridad cooperante	Cada una de las fuerzas de seguridad federales o provinciales que operan el Programa TS	Se debe incorporar el nombre de la Fuerza de seguridad	Nominal	1 - 28	Ver Anexo Nro. 1
Cantidad de operadores	Cantidad de efectivos policiales que operan el Programa TS en cada evento futbolístico	Se debe incorporar el número de operadores	Numérico		
Jurisdicción	Cada una de las jurisdicciones donde se implemente el Programa TS	Se debe incorporar el nombre de la jurisdicción	Nominal	1 - 24	Ver Anexo Nro. 2
Lugar de registro	Se identifica únicamente si el registro se realizó en el estadio o en la vía de traslado.	Se debe incorporar el emplazamiento donde se realizó el relevamiento.	Numeral	1-2	1- Estadio 2- Traslado
Estadio	Corresponde a cada uno de los estadios de la Primer Categoría del Fútbol Argentino	Se debe registrar el nombre del estadio.	Nominal		Ver Anexo Nro. 3

Torneo	Corresponde a cada uno de los torneos cubiertos por el Programa TS	Se debe registrar el nombre del torneo	Nominal	1-7	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liga Profesional de Futbol 2. Copa Argentina 3. Copa Sudamericana 4. Copa Libertadores 5. Torneos de Verano. 6. Ligas Provinciales 7. Partidos de Selección Nacional. 8. Partidos amistosos
Partido	Corresponde a los nombres de los equipos contrincantes	Se debe incorporar los nombres de los equipos según orden de localía.	Nominal	Texto	Ver Anexo Nro. 4
Fecha	Fecha del relevamiento	Debe registrarse la fecha del relevamiento	Numeral		

ANEXO NRO. 1

FUERZAS DE SEGURIDAD COOPERANTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Policía Federal Argentina 2. Gendarmería Nacional 3. Prefectura Nacional Argentina 4. Policía de Seguridad Aeroportuaria

5. Policía de la Ciudad de Buenos Aires
6. Policía de la Provincia de Buenos Aires.
7. Policía de la Provincia de Catamarca.
8. Policía de la Provincia de Chaco.
9. Policía de la Provincia de Chubut.
10. Policía de la Provincia de Córdoba.
11. Policía de la Provincia de Corrientes.
12. Policía de la Provincia de Entre Ríos.
13. Policía de la Provincia de Formosa.
14. Policía de la Provincia de Jujuy.
15. Policía de la provincia de La Pampa.
16. Policía de la Provincia de La Rioja.
17. Policía de la Provincia de Mendoza.
18. Policía de la Provincia de Misiones.
19. Policía de la Provincia de Neuquén.
20. Policía de la provincia de Río Negro.
21. Policía de la Provincia de Salta.
22. Policía de la Provincia de San Juan.
23. Policía de la Provincia de San Luis.
24. Policía de la Provincia de Santa Cruz.
25. Policía de la Provincia de Santa Fe.
26. Policía de la Provincia de Santiago del Estero.
27. Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.
28. Policía de la Provincia de Tucumán.

ANEXO NRO. 2

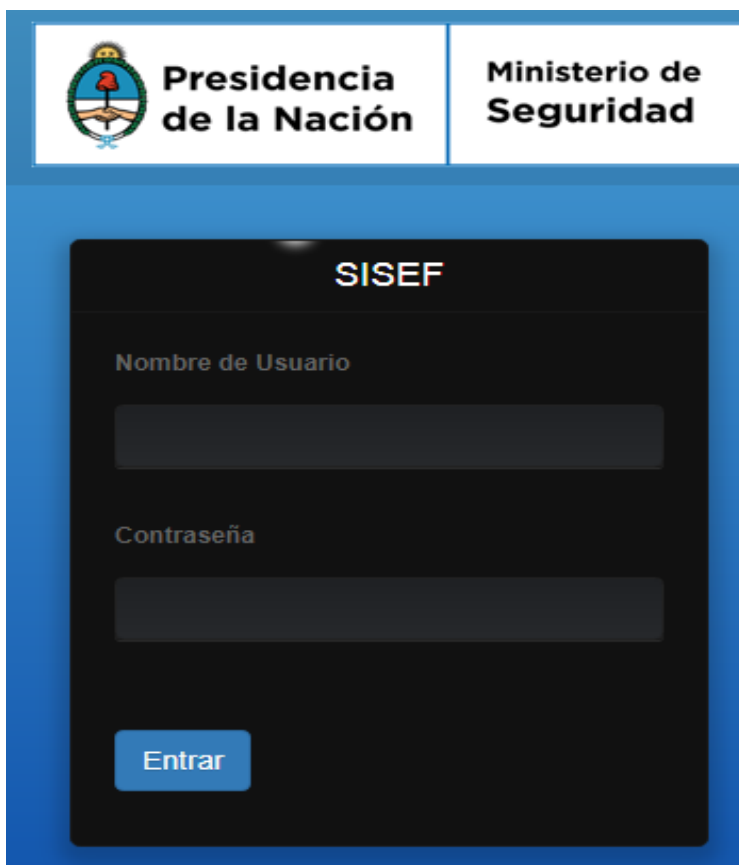
JURISDICCIÓN

1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2. Provincia de Buenos Aires.
3. Provincia de Catamarca.
4. Provincia de Chaco.
5. Provincia de Chubut.
6. Provincia de Córdoba.
7. Provincia de Corrientes.
8. Provincia de Entre Ríos.
9. Provincia de Formosa.
10. Provincia de Jujuy.
11. Provincia de La Pampa.
12. Provincia de La Rioja.
13. Provincia de Mendoza.
14. Provincia de Misiones.
15. Provincia de Neuquén.
16. Provincia de Río Negro.
17. Provincia de Salta.
18. Provincia de San Juan.
19. Provincia de San Luis.
20. Provincia de Santa Cruz.
21. Provincia de Santa Fe.
22. Provincia de Santiago del Estero.
23. Provincia de Tierra del Fuego.
24. Provincia de Tucumán.

4. PROCEDIMIENTO DE CARGA

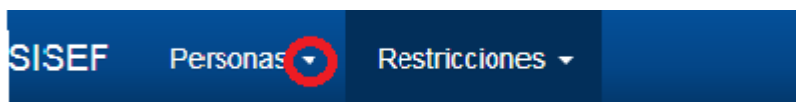
La información correspondiente a individuos sobre los que pesa algún tipo de impedimento de acceso, es cargada de forma manual según el siguiente procedimiento. La mayoría de los campos son numéricos y autodesplegables, excepto las variables en las que se ingresa texto.

4.1. Se ingresa a la Plataforma SISEF con su usuario y contraseña:

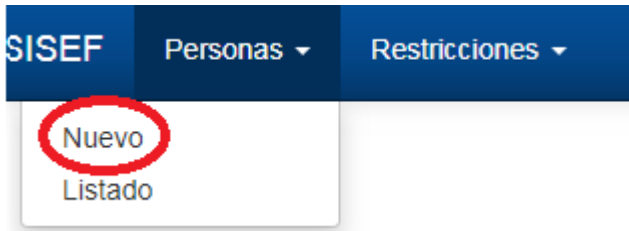


Link de acceso a plataforma productiva: cosef.minseg.gob.ar

Habiéndose ingresado a la plataforma el usuario accede al sistema. Una vez allí, para realizar una carga es necesario entrar al módulo "PERSONAS ". Para ir a ese apartado se selecciona dentro de la columna "PERSONAS" el símbolo "play" o "ir" (clickeando exactamente el ícono del triángulo)



4.2. Una vez ingresado a PERSONAS, se selecciona el botón "NUEVO"



4.3. Dentro de este apartado se podrán visualizar los campos que se deberán completar para hacer efectiva la carga. “DNI”, “NOMBRE” y “APELLIDO”, son campos obligatorios, no así los restantes. El campo “DNI” deberá ser completado sin puntos ni comas.

[Agregar Persona](#)

Dni

Nombre

Apellido

Alias

Observaciones

Provincia

Localidad

Calle

Número

Dto

Piso

Foto

Huella Ningún archivo seleccionado

Sexo Si No

4.4.A) En el caso de querer ingresar el club del cual es socio, deberá clickearse la opción “SOCIO” – “SI”

Uni	11111111
Nombre	JUAN CARLOS
Apellido	PEREZ
Alias	Introduzca el alias
servaciones	
Provincia	S/C
Localidad	S/E
Calle	Introduzca la calle
Número	Introduzca el número
Dto	Introduzca el dto
Piso	Introduzca el piso
Foto	
Huella	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
Socio	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Club	S/E

4.5. B) Una vez que se optó por la opción “SOCIO” – “SI”, el campo siguiente “CLUB” desplegará un listado de clubes y de provincias de nuestro país, de los cuales se optará por la opción deseada. Si el club que se desea elegir no está dentro de la lista desplegada se optará por presionar la provincia a la cual pertenece dicho Club.

La opción “S/E” (sin especificar) se utiliza cuando no se tiene conocimiento del club al cual pertenece la persona que se desea cargar en la Base.

The screenshot shows a form with the following fields and values:

- Dto:** (empty)
- Piso:** PCIA. DE CHUBUT
- Foto:** PCIA. DE CATAMARCA
- Huella:** S/E
- Socio:** CLUB ATLÉTICO ALDOSIVI
- Club:** ASOCIACION ATLETICA ARGENTINOS JUNIORS
- Nro de Socio:** Introduzca el nro de socio

Buttons: Cancelar (red), Guardar (blue)

4.6. Una vez cargados los datos deseados, se presiona el botón de color azul “GUARDAR”

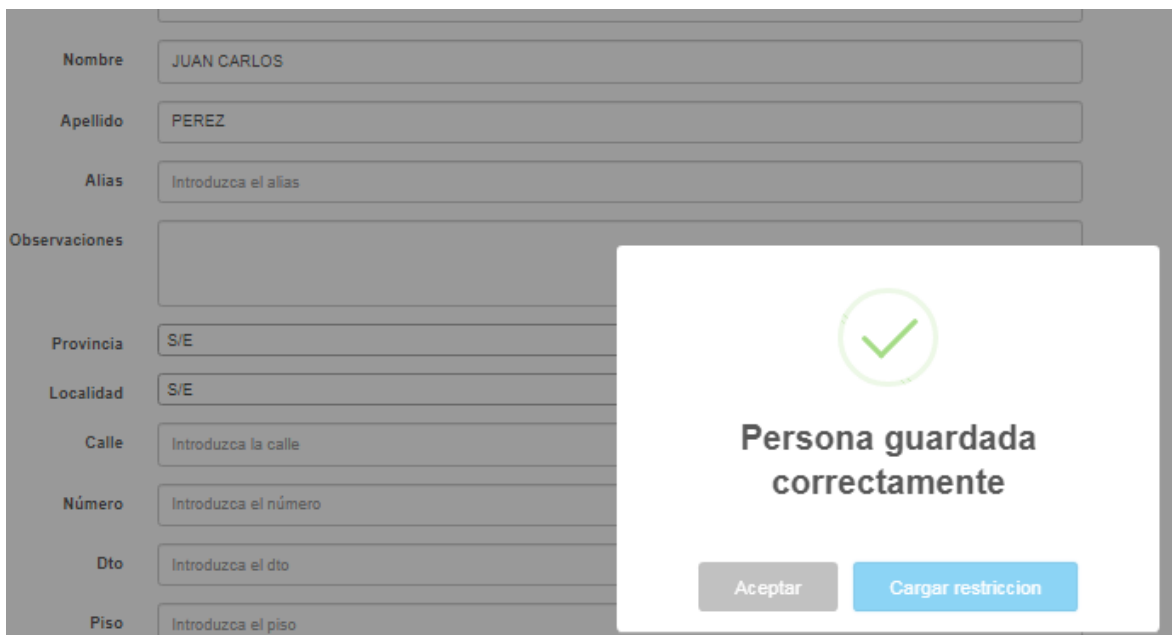
[Agregar Persona](#)

The screenshot shows the 'Agregar Persona' form with the following fields and values:

- Dni:** Introduzca el dni
- Nombre:** Introduzca el nombre
- Apellido:** Introduzca el apellido
- Alias:** Introduzca el alias
- Observaciones:** (empty)
- Provincia:** S/E
- Localidad:** S/E
- Calle:** Introduzca la calle
- Número:** Introduzca el número
- Dto:** Introduzca el dto
- Piso:** Introduzca el piso
- Foto:** (empty)
- Huella:** Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
- Socio:** SI No

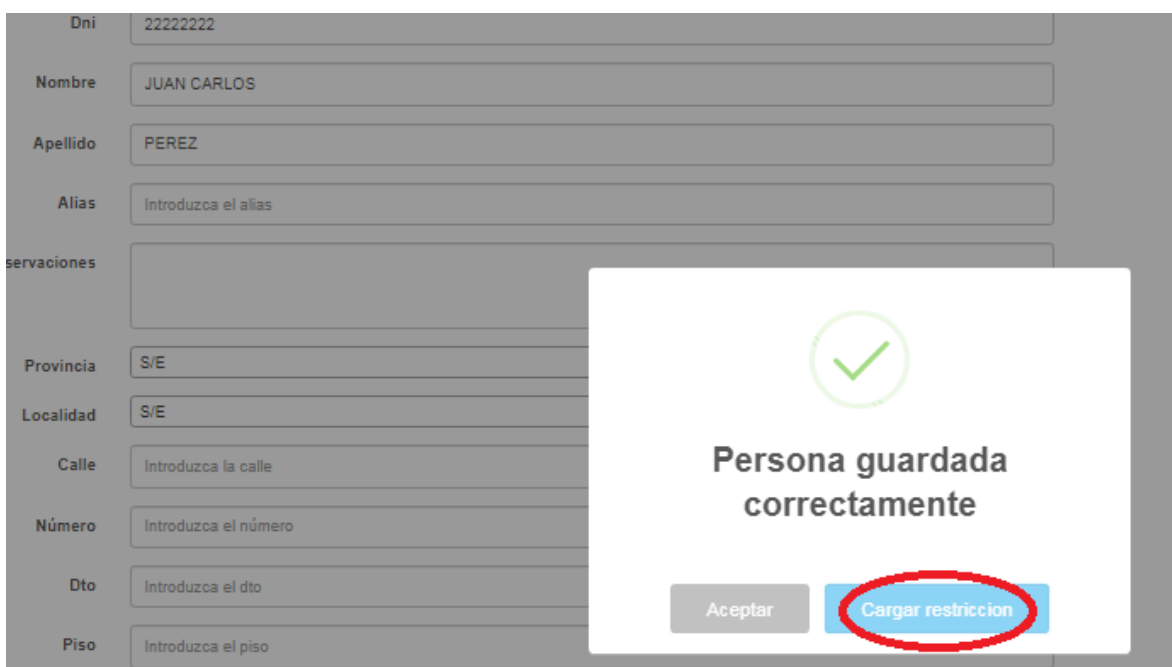
Buttons: Cancelar (red), Guardar (blue)

Automáticamente, aparece un cuadro con la siguiente leyenda: “PERSONA GUARDADA CORRECTAMENTE”



A screenshot of a web form with a success message overlay. The form fields are: Nombre (JUAN CARLOS), Apellido (PEREZ), Alias (Introduzca el alias), Observaciones, Provincia (S/E), Localidad (S/E), Calle (Introduzca la calle), Número (Introduzca el número), Dto (Introduzca el dto), and Piso (Introduzca el piso). The success message overlay is a white box with a green checkmark icon, the text "Persona guardada correctamente", and two buttons: "Aceptar" and "Cargar restricción".


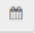

4.6. El siguiente paso será ingresar los datos de la medida restrictiva que se desea cargar. A tal fin se selecciona el botón “CARGAR RESTRICCIÓN”



A screenshot of a web form with a success message overlay. The form fields are: Dni (22222222), Nombre (JUAN CARLOS), Apellido (PEREZ), Alias (Introduzca el alias), Observaciones, Provincia (S/E), Localidad (S/E), Calle (Introduzca la calle), Número (Introduzca el número), Dto (Introduzca el dto), and Piso (Introduzca el piso). The success message overlay is a white box with a green checkmark icon, the text "Persona guardada correctamente", and two buttons: "Aceptar" and "Cargar restricción". The "Cargar restricción" button is circled in red.

Se continúa con el llenado de los campos del cuerpo del formulario como se observa en la siguiente imagen

Agregar Restricción

Dni	<input type="text" value="22222222"/>
Nombre	<input type="text" value="JUAN CARLOS"/>
Apellido	<input type="text" value="PEREZ"/>
Alias	<input type="text"/>
Observaciones	<input type="text"/>
Fecha de nota	<input type="text"/> 
Motivo de la medida	<input type="text" value="ADMISIÓN"/>
Club/Jurisdicción de restricción	<input type="button" value="Selecione"/>
Detalle	<input type="text"/>
Fecha Desde	<input type="text"/> 
Fecha Hasta	<input type="text"/> 
Estado	<input type="text" value="ACTIVO"/>
	<input type="button" value="Cancelar"/> <input type="button" value="Enviar"/>

4.7. Los campos “DNI”, “NOMBRE” y “APELLIDO” se visualizarán completados, el siguiente campo a ingresar será “FECHA DE LA NOTA” donde se ingresa la fecha de recepción de la nota, acto administrativo u oficio judicial que se desea cargar.

Agregar Restricción

Dni: 22222222

Nombre: JUAN CARLOS

Apellido: PEREZ

Alias:

Observaciones:

Fecha de nota:

Motivo de la medida: ADMISIÓN

Club/Jurisdicción de restricción: Seleccione

Detalle:

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Estado: ACTIVO

Cancelar Enviar

4.8. En el campo “MOTIVO DE LA MEDIDA”, se deberá seleccionar dentro del menú desplegable la clase de medida solicitada (admisión, acta judicial, restricción de concurrencia administrativa, etc.)

Agregar Restricción

Dni: 22222222

Nombre: JUAN CARLOS

Apellido: PEREZ

Alias:

Observaciones:

Fecha de nota:

Motivo de la medida:

Club/Jurisdicción de restricción:

Detalle:

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Estado: ACTIVO

Cancelar Enviar

ADMISIÓN

ACTA POLICIAL

ACTA JUDICIAL

RESTRICCIÓN DE CONCURRENCIA ADMINISTRATIVA

ACCESO PERMITIDO NEWELLS - ROSARIO CENTRAL

ADMISION MADRID

4.9.A) En el campo “CLUB/JURISDICCIÓN DE RESTRICCIÓN, se deberá seleccionar el botón “SELECCIONE”.

Agregar Restricción

Dni 22222222

Nombre JUAN CARLOS

Apellido PEREZ

Alias

Observaciones

Fecha de nota

Motivo de la medida ADMISIÓN

Club/Jurisdicción de restricción **Seleccionar**

Detalle

4.10. B) dentro del menú desplegable, se deberá optar por el club o Jurisdicción de restricción que se solicite en la nota, acto administrativo u oficio. Una vez seleccionado, se deberá presionar el botón de “ACEPTAR”.

Agregar Restricción

Dni 22222222

Nombre JUAN CARLOS

Apellido PEREZ

Alias

Observaciones

Fecha de nota

Motivo de la medida ADMISIÓN

Club/Jurisdicción de restricción **Seleccionar**

Detalle

Seleccione

Filtrar...

- PCIA. DE TUCUMAN
- PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO
- PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO
- PCIA. DE SANTA FE
- PCIA. DE SANTA CRUZ
- PCIA. DE SAN LUIS
- PCIA. DE SAN JUAN
- PCIA. DE SALTA
- PCIA. DE RIO NEGRO
- PCIA. DE NEUQUEN
- PCIA. DE MISIONES
- PCIA. DE MENDOZA
- PCIA. DE LA RIOJA
- PCIA. DE LA PAMPA
- PCIA. DE JUJUY
- PCIA. DE FORMOSA
- PCIA. DE ENTRE RIOS

4.11. El campo “DETALLE”, es optativo y se completará con la información que se desprenda de la nota, acto administrativo u oficio que se pretende cargar. Esa información servirá de apoyo para tener más datos de la medida restrictiva cargada.

Agregar Restricción

Dni	<input type="text" value="22222222"/>
Nombre	<input type="text" value="JUAN CARLOS"/>
Apellido	<input type="text" value="PEREZ"/>
Alias	<input type="text"/>
Observaciones	<input type="text"/>
Fecha de nota	<input type="text"/>
Motivo de la medida	<input type="text" value="ADMISIÓN"/>
Club/Jurisdicción de restricción	<input type="button" value="Seleccione"/>
Detalle	<input type="text"/>

4.12. En el campo “FECHA DESDE” se carga la fecha de inicio de la medida restrictiva.

Club/Jurisdicción de restricción	<input type="button" value="Seleccione"/>
Detalle	<input type="text"/>
Fecha Desde	<input type="text"/>
Fecha Hasta	<input type="text"/>
Estado	<input type="text" value="ACTIVO"/>
	<input type="button" value="Cancelar"/> <input type="button" value="Enviar"/>

4.13. En el campo “FECHA HASTA” se completa con la fecha de finalización de la medida.

Fecha de nota

Motivo de la medida ADMISIÓN

Club/Jurisdicción de restricción **Selecione**

Detalle

Fecha Desde

Fecha Hasta

Estado ACTIVO

Cancelar **Enviar**

4.14. En el campo “ESTADO” se desplegarán las siguientes opciones “ACTIVO”, “BAJA” y “FIN DE VIGENCIA”

Club/Jurisdicción de restricción **Selecione**

Detalle

Fecha Desde

Fecha Hasta

Estado ACTIVO

Cancelar **Enviar**

4.15. Para culminar con el “ALTA” se deberá seleccionar el ítem “ACTIVO” y luego presionar el botón “ENVIAR”




Fecha Desde

Fecha Hasta

Estado ACTIVO

Cancelar **Enviar**

5. El sistema permitirá visualizar la carga consultándola a través del campo “RESTRICCIONES” – “LISTADO”, ingresando el DNI o Apellido de la persona y luego clickeando el ícono del ojo que se encuentra en el margen inferior derecho.

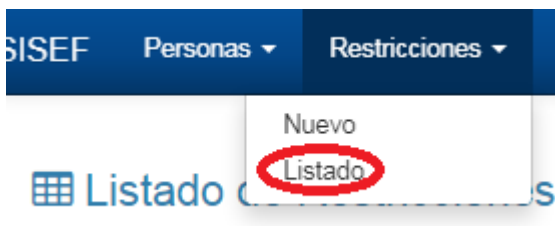
ID	Dni	Nombre	Apellido	Club	Motivo	Fecha Desde	Fecha Hasta	Estado	Acciones
29901	28229212	MARIA	PEREZ	CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE	ADMISIÓN	29-07-2020	29-08-2020	ACTIVO	  

Detalle de la Restricción

Dni: 28229212	Club: CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE
Nombre: MARIA	Motivo: ADMISIÓN
Apellido: PEREZ	Estado: ACTIVO
	Fecha Desde: 29-07-2020
	Fecha Hasta: 29-08-2020
	Fecha de Nota: 29-07-2020
	Detalle: XXXXXX

5. MODIFICACIÓN

- 5.1. Para realizar algún tipo de modificación y/o cambio en los datos ingresados, se deberá ingresar al campo PERSONAS y seleccionar el ítem LISTADO.



- 5.2. Se ingresa el DNI o el Apellido de la persona que se desea buscar, presionando luego el botón “BUSCAR”

ISEF Personas Restricciones mercedes.ros

Listado de Personas

Dni: 25627301

Nombre: Introduzca el nombre

Apellido: Introduzca el apellido

Alias: Introduzca el alias

Club Socio: S/E

Buscar Exportar a Excel

5.3. Una vez visualizada la persona, se presionará el ícono del lápiz para proceder a la modificación necesaria

Estado	Acciones
ACTIVO	

Sólo podrán modificarse los siguientes campos remarcados con color rojo

Fecha de nota: 29-07-2020

Motivo de la medida: ADMISIÓN

Club/Jurisdicción de restricción: Seleccione CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE

Detalle: nota de entrada 93/2020 - Remitida por el club

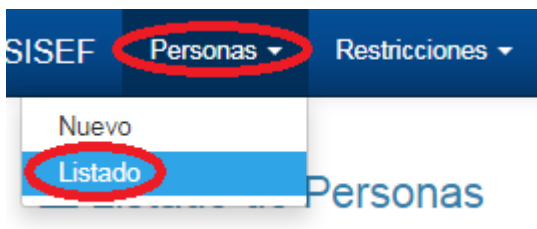
Fecha Desde: 29-07-2020

Fecha Hasta: 29-08-2020

Estado: ACTIVO

Cancelar Enviar

5.4. En el caso de querer modificarse alguno/s de los siguientes campo/s: "DNI", "NOMBRE", "APELLIDO", "ALIAS" u "OBSERVACIONES" se deberá ingresar por la opción "PERSONAS" y clickear la opción "LISTADO"



Dentro de este apartado, se ingresará por DNI o Apellido de la persona que se desea modificar y se deberá presionar el botón “BUSCAR”

Formulario de búsqueda de personas:

- Dni:
- Nombre:
- Apellido:
- Alias:
- Club Socio:
- Botón:

5.6. Una vez visualizada la persona, se deberá clickear el lápiz que se encuentra en el margen inferior derecho para llevar a cabo la modificación de los campos mencionados en el apartado B-5.

Formulario de búsqueda de personas:

- Dni:
- Nombre:
- Apellido:
- Alias:
- Club Socio:
- Botones:

Dni	Nombre	Apellido	Alias	Observaciones	Provincia	Localidad	Calle	Socio	Club	Nro de Socio	Acciones
28229212	MARIA	PEREZ			S/E	S/E		SI	RACING CLUB		

6. BAJA

6.1. Las bajas de las personas ingresadas en la base SISEF son automáticas, toda vez que sea ingresada la fecha de caducidad de la medida en el momento de la carga de la medida restrictiva.

Motivo: ADMISIÓN
Estado: ACTIVO
Fecha Desde: 29-07-2020
Fecha Hasta: 29-08-2020
Fecha de Nota: 29-07-2020
Detalle: XXXXXX

Para proceder a dar de baja una medida restrictiva en forma “manual” (únicamente con Orden Judicial o Acto administrativo), se podrá editar la fecha de caducidad, según lo señalado en el apartado B, puntos 1, 2 y 3; y desplegar las opciones que ofrece el campo “ESTADO”, optando por la opción BAJA o FIN DE VIGENCIA

Fecha Desde	<input type="text"/>
Fecha Hasta	<input type="text"/>
Estado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 2px;">ACTIVO</div> <div style="padding: 2px;">BAJA</div> <div style="padding: 2px;">FIN DE VIGENCIA</div> </div>
	ACTIVO ▲
	<input type="button" value="Cancelar"/> <input type="button" value="Enviar"/>

7. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Se describen los indicadores que se elaboran en base a los datos del Sistema de Información Estadística de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos -SISEF- y que se relevan en cada uno de los encuentros donde se implementa el Programa TS sobre las personas detectadas con impedimento de acceso y pedido de captura. Los indicadores se pueden realizar, según el siguiente nivel de desagregación espacial y temporal: i) a nivel nacional, ii) a nivel provincial, iii) según estadio de fútbol, iv) según fecha calendario, v) según fecha de torneo, vi) según periodos semanales, mensuales, semestrales o anuales.

El SISEF calcula dos indicadores según distintos niveles de desagregación:

1. Número absoluto o promedio de detecciones de personas con impedimento de acceso.

A continuación, se presenta la variable según el siguiente nivel de desagregación: unidad de medida o, expresión del indicador, interpretación del indicador, definición operativa, fórmula, variables, fuente de datos, periodicidad del indicador, disponibilidad de los datos, nivel de desagregación.

8.1. Impedimento de Acceso

Expresión del indicador	Porcentaje de personas detectadas con impedimento de acceso en ocasión de encuentros futbolísticos.
Interpretación del indicador	Cociente entre el total de personas detectadas con impedimento de acceso sobre el total de población controlada.
Definición Operativa	Se define como el cociente entre el número total de la población detectada con impedimento de acceso y el total de población controlada.
Fórmula	$PPIA : \frac{TPCIA}{TPC}$
VARIABLES	<p>TPCIA: Total de Población Controlada con Impedimento de Acceso</p> <p>TPC: Total de Población Controlada</p>
Fuente de Datos	SISEF Y Programa TS
Periodicidad del Indicador	Anual, Semestral, Mensual, Fecha Calendario y Fecha de Torneo según requerimiento.
Disponibilidad de los datos	2018-2020
Nivel de Desagregación Geográfico	Nacional, Jurisdiccional y según estadio de futbol según requerimiento.

8. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA y REALIZACIÓN DE INFORMES

La Dirección Nacional de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos genera informes anuales y semestrales que presenta a la Unidad Ministerial y a otros Organismos que así lo requieran.

Los informes analizan:

- Datos sobre cantidad de partidos cubiertos según tipo de torneo y jurisdicción.

- Datos sobre cantidad de impedimentos de acceso o admisiones detectados. Se calculan promedios mensuales, semestrales y anuales, comparaciones interanuales a nivel nacional y desagregado según Jurisdicción.
- Datos sobre cantidad de pedidos de captura detectados. Se calculan promedios mensuales, semestrales y anuales, comparaciones interanuales a nivel nacional y desagregado según Jurisdicción.

9.COMUNICACIÓN FEHACIENTE Y FUNDADA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Los clubes, las autoridades judiciales o, en su caso las distintas Jurisdicciones, en uso de las facultades que le son propias, deben comunicar fehacientemente a la Dirección Nacional de Seguridad en Eventos Deportivos las medidas restrictivas adoptadas a los fines que, a través de los mecanismos administrativos aquí previstos se carguen las mismas en el SISEF, tomándose en consecuencia debida nota del impedimento de acceso dispuesto como así también, oportunamente, de la cesación de la medida adoptada.

Para que se las incorpore a la base de datos, las restricciones de ingreso que sean determinadas por los organizadores, la justicia o los organismos político-administrativos con competencia en la materia deberán cumplimentar los siguientes recaudos esenciales:

- * ser dispuestas en uso de las facultades que le son propias a través de una resolución fundada o acto administrativo o judicial según el caso
- * ser comunicadas en forma fehaciente a la Dirección Nacional de Seguridad en Eventos Deportivos
- * tener fecha de cesación de la misma

10.CESACION DE LA MEDIDA RESTRICTIVA;

Las cesaciones de las medidas restrictivas impuestas operan de pleno derecho en el plazo del vencimiento de la misma.

Si se pretendiera la cesación de dicha medida en tiempo anterior a su vencimiento, quien aplicó la misma deberá del mismo modo y con los recaudos mencionados, dictar una resolución en tal sentido y comunicarla fehacientemente a la Dirección Nacional de Seguridad en Eventos Deportivos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo II - Manual de Procedimiento de Carga de la Información obrante en el Programa Tribuna Segura Sistema Informático de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.